

Signatura: EB 2015/LOT/P.6/Rev.1
Fecha: 17 de abril de 2015
Distribución: Pública
Original Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República de Fiji para el Proyecto de Asociaciones Agrícolas en Fiji

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Chase Palmeri

Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2449
Correo electrónico: ch.palmeri@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos
Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

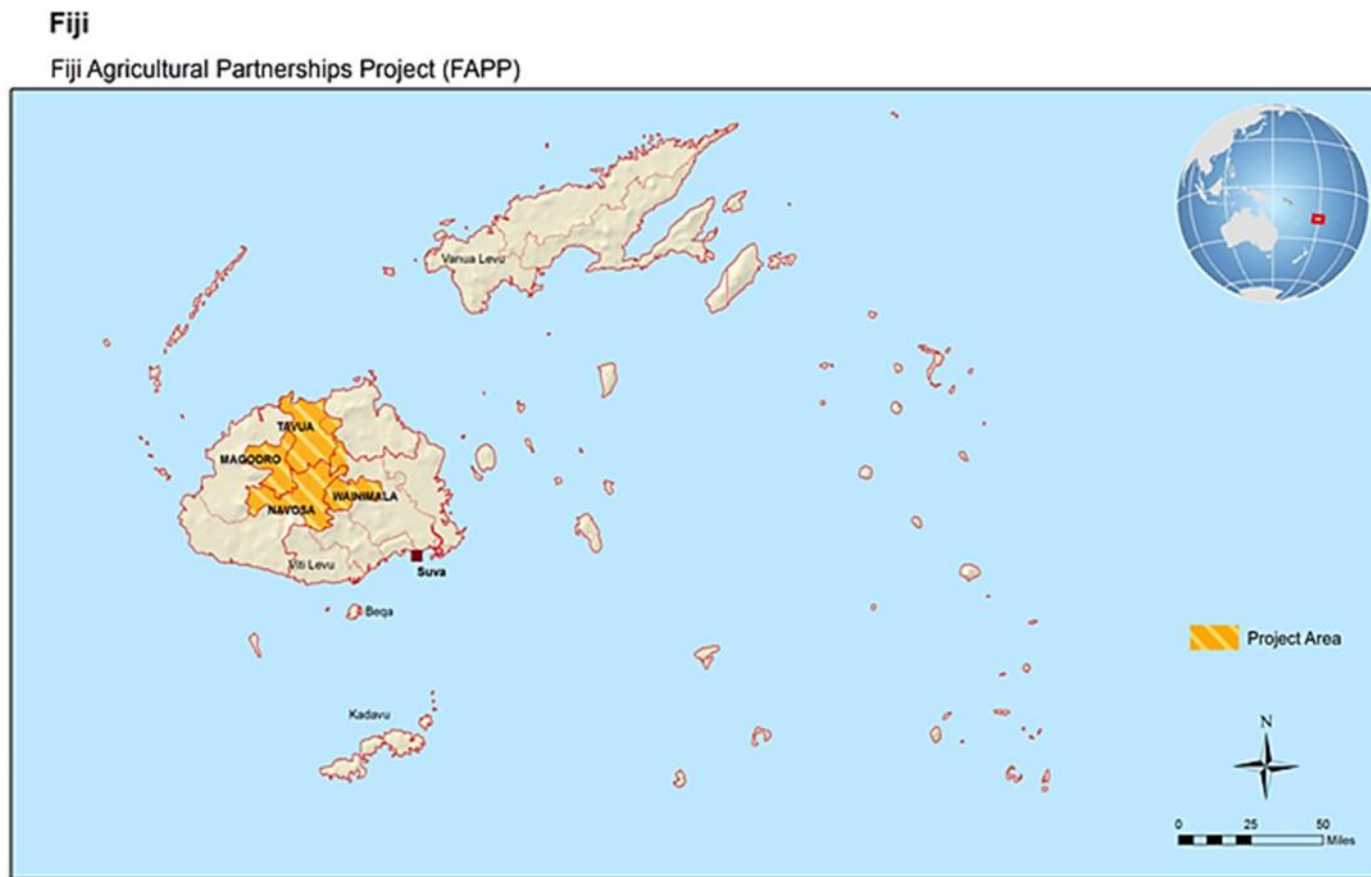
Índice

Acrónimos y siglas	ii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	2
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	2
C. Componentes/resultados	3
III. Ejecución del proyecto	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	6
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	7
E. Supervisión	8
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	8
A. Costos del proyecto	8
B. Financiación del proyecto	9
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	9
D. Sostenibilidad	10
E. Detección y mitigación de riesgos	10
V. Consideraciones institucionales	11
A. Conformidad con las políticas del FIDA	11
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	12
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	12
VII. Recomendación	12
Anexo	
Negotiated financing agreement	13
(Convenio de financiación negociado)	
Apéndice	
Logical framework	
(Marco lógico)	

Acrónimos y siglas

CDP	comité directivo del proyecto
MORDI	Programa de Integración de Innovaciones en el Desarrollo Rural
OAG	Oficina del Auditor General
PHVA	Asociación en la Agricultura de Valor Elevado
POA	plan operativo anual
RIMS	Sistema de gestión de los resultados y el impacto
SyE	seguimiento y evaluación
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
UDA	unidad de desarrollo de agronegocios

Mapa de la zona del proyecto



 The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.
Map compiled by IFAD | 20-06-2014

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

La República de Fiji

Proyecto de Asociaciones Agrícolas en Fiji

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República de Fiji
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura
Costo total del proyecto:	USD 6,05 millones.
Monto del préstamo del FIDA:	EUR 3,1 millones (equivalente a USD 3,52 millones, aproximadamente)
Condiciones de la donación del FIDA:	Ordinarias
Cofinanciador(es):	Instituciones financieras
Monto de la cofinanciación:	USD 0,93 millones
Contribución del prestatario:	USD 1,03 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,57 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de préstamo a la República de Fiji para el Proyecto de Asociaciones Agrícolas en Fiji, que figura en el párrafo 63.

Propuesta de préstamo a la República de Fiji para el Proyecto de Asociaciones Agrícolas en Fiji

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. La República de Fiji es un archipiélago de unas 330 islas y más de 500 islotes, con una superficie terrestre total de 18 200 kilómetros cuadrados y clima tropical. En el censo de 2007 se registró una población de 874 271 personas, de las que el 51 % vive en zonas urbanas y el 80 % en la isla principal de Viti Levu. El nuevo Gobierno constituido tras las elecciones celebradas en septiembre de 2014 ha sido reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas como gobierno elegido democráticamente.
2. La Hoja de ruta para la democracia y el desarrollo socioeconómico sostenible para 2010-2014 impulsa el desarrollo económico y social en la República de Fiji. El programa de construcción nacional de la hoja de ruta hace hincapié en el fortalecimiento de la cohesión social entre todos los ciudadanos de Fiji. Se han establecido como prioridades para el desarrollo económico el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, la promoción de las exportaciones, la sustitución de las importaciones, el aumento de los niveles de inversión y el incremento de las tierras disponibles para fines productivos y sociales. En la hoja de ruta se destacan dos objetivos estratégicos relacionados con la agricultura y el desarrollo rural: el aumento de la disponibilidad de alimentos nutritivos de producción local y del acceso de los hogares rurales pobres y vulnerables a estos alimentos, y el incremento de los ingresos en las zonas rurales derivados de oportunidades de empleo y de generación de ingresos agrícolas y no agrícolas.
3. Las principales exportaciones de Fiji —el azúcar, el pescado, el aceite de coco crudo, los cultivos de raíces y los cultivos hortícolas— se enfrentan a una fuerte competencia internacional. El país continúa importando muchos alimentos básicos necesarios para el sector turístico y cerca del 90 % de los productos alimentarios disponibles en los supermercados.
4. Durante el último decenio, el sector agrícola aportó, por término medio, el 10,6 % del PIB anual total de Fiji, habiendo disminuido esta proporción desde un 16 % en la década de 1990 hasta un 9,2 % en 2012. El sector da empleo a cerca de dos tercios de la fuerza laboral. Entre los problemas recientes cabe destacar el declive de la industria azucarera, la incapacidad para hacer frente a la liberalización del comercio, los desastres naturales, los brotes de plagas y enfermedades, y las restricciones comerciales en los mercados de exportación. La agricultura, la silvicultura y los ecosistemas marinos están amenazados por la creciente presión demográfica y los efectos adversos del cambio climático.

5. Un tercio de la población de Fiji vive en la pobreza,¹ y la incidencia de la pobreza rural aumentó entre 2003 y 2008. Se ha determinado que los principales factores asociados con la pobreza son el tamaño de los hogares, la presencia de ancianos y niños en el hogar, el nivel de educación del cabeza de familia, que una mujer sea el único cabeza de familia y que el cabeza de familia se encuentre en situación de desempleo. Estos cinco factores son más frecuentes en las zonas rurales. Mientras que los ingresos de los hogares urbanos aumentaron un 51 % entre los períodos 2002/03 y 2008/09, los de los hogares rurales aumentaron solo el 10 %.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

6. Los pequeños agricultores de Fiji disponen de recursos abundantes y una voluntad probada de producir excedentes comercializables para aumentar sus ingresos. Hay una fuerte demanda de productos agrícolas producidos en el país. Sin embargo, las cadenas de valor están subdesarrolladas y las relaciones comerciales no son sólidas.
7. Las tierras altas de Viti Levu presentan condiciones ventajosas para la producción de ciertos productos hortícolas, debido a sus temperaturas más bajas, ya que el clima de las zonas costeras resulta demasiado cálido. El Gobierno de Fiji se ha comprometido a mejorar los ingresos de las comunidades de las tierras altas, paliando los factores que limitan la producción y reduciendo los altos costos de comercialización debidos a la lejanía. También se propone promover la agricultura como actividad empresarial.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

8. El proyecto beneficiará a todos los hogares agrícolas pequeños y de semisubsistencia de Fiji mediante la mejora de las políticas, procedimientos y servicios gubernamentales destinados a los agronegocios y la ampliación de los servicios que prestan los comerciantes, elaboradores y transportistas del sector privado que compran los productos de los pequeños agricultores. Se prestará atención especial a las comunidades más pobres —unos 2 000 hogares— del interior de Viti Levu, asentadas en altitudes superiores a los 450 metros. El proyecto podrá incluir también, en la medida en que lo permitan los recursos, a comunidades contiguas a estas comunidades de las tierras altas.
9. Los hogares del grupo objetivo cuentan tradicionalmente con huertos propios, situados en tierras de propiedad comunitaria. Actualmente, la mayoría de los hogares cultiva menos de 0,1 hectáreas de hortalizas en sistemas de rotación de cultivos que incluyen cultivos de raíces básicos (yuca, batata y ñame), cultivos de raíces comerciales (taro y kava), frutas (bananas, plátanos, piñas y cítricos) y hortalizas de hoja verde básicas (*bele* y *rourou*). Los hogares se integran en aldeas tradicionales, regidas por sus propios jefes y ordenanzas. Existe una acusada discriminación por género y edad en la toma de decisiones, tanto a nivel de las aldeas como en los hogares.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

10. La meta general del Proyecto de Asociaciones Agrícolas en Fiji es reducir la penuria en las comunidades rurales remotas. El indicador clave del logro de este objetivo será un aumento sustancial en el índice de propiedad de activos de los hogares.
11. El objetivo de desarrollo del proyecto es lograr que los pequeños productores de las zonas remotas, en particular de las tierras altas, se dediquen a la agricultura sostenible como actividad empresarial. La principal medida para avanzar hacia este objetivo será lograr que el 50 % de los hogares en las tierras altas vendan regularmente productos agrícolas a empresas dedicadas al comercio o la elaboración.

¹ Banco Mundial, 2011.

C. Componentes/resultados

12. **Componente 1. Capacidad del sector público para apoyar los agronegocios.** Mediante el presente proyecto se prestará apoyo al Gobierno para fortalecer el sector de los agronegocios privados, mejorar el entorno público de dicho sector y promover las cadenas de valor agrícolas, con lo que se ampliarán las oportunidades de generación de ingresos de los agricultores pobres. Se prestará asistencia al Ministerio de Agricultura en la promoción de políticas eficaces, colaborando eficazmente con el sector privado, asesorando a los agricultores en materia de actividades empresariales agrícolas y garantizando un entorno reglamentario propicio para los agronegocios. Durante este proceso, se creará capacidad para la futura realización de este tipo de tareas mediante el establecimiento y puesta en funcionamiento de la unidad de desarrollo de agronegocios (UDA) dentro del Ministerio de Agricultura.
13. Un asesor de nivel superior, contratado internacionalmente, especialista en desarrollo de agronegocios, ofrecerá al personal de la UDA capacitación en el puesto de trabajo para el desarrollo de sus competencias. La UDA organizará cursos orientados a impulsar la capacidad del personal de extensión para asesorar sobre la agricultura como actividad empresarial. Realizará además estudios sobre cadenas de valor con el fin de elaborar recomendaciones normativas fundamentadas. Promoverá la consulta a las partes interesadas en las cadenas de valor y apoyará el desarrollo de las asociaciones de las cadenas de valor, en colaboración con organizaciones como el Consejo agrícola y ganadero de Fiji y la Cámara de Comercio e Industria de Fiji.
14. El resultado general de este componente será la mejora de la capacidad del Ministerio de Agricultura para promover los agronegocios del sector privado.
15. **Componente 2. Asistencia a las pequeñas y medianas empresas (pymes) que trabajan con pequeños agricultores.** Mediante este componente se mejorará la actividad empresarial de los operadores que compran productos o venden insumos agrícolas a los pequeños agricultores. Los intermediarios de las cadenas de valor a menudo son reacios a asumir los riesgos que conlleva el desarrollo de nuevos vínculos con pequeños agricultores. En este contexto, se facilitará acceso a servicios de asesoramiento, previa solicitud, a las pymes que estén interesadas en ampliar sus operaciones con pequeños agricultores, y se concederán donaciones de contrapartida a las pymes que tengan acceso a servicios financieros de bancos privados.
16. Se ha dispuesto lo necesario para prestar asesoramiento a aproximadamente 45 pymes durante los tres primeros años del proyecto. Además, se concederán donaciones de hasta USD 25 000 que supongan hasta el 25 % del capital que prevén destinar a una inversión los propietarios. Cabe citar como ejemplos de inversiones para la ampliación de las operaciones la compra de un vehículo que permita a una pyme llegar hasta zonas agrícolas remotas, la financiación de infraestructuras para la mejora de las instalaciones de comercialización o la aportación de capital de explotación para hacer frente a la escasez de flujo de efectivo para iniciativas agrícolas por contrata.
17. El resultado general del componente será el establecimiento de vínculos sólidos entre pymes y productores agrícolas rurales.

18. **Componente 3. La agricultura como actividad empresarial de las comunidades de las tierras altas.** En las tierras altas, la buena organización de las comunidades es fundamental para movilizar los recursos humanos y de tierras necesarios para una transición satisfactoria de la agricultura de semisubsistencia a la agricultura comercial. Es preciso que los miembros de las comunidades comprendan la importancia de las competencias de liderazgo y la buena gobernanza, y entiendan la manera de planificar y gestionar los recursos y abordar la disparidad de género y las cuestiones jurídicas conexas, así como la sostenibilidad ambiental.
19. A través de la capacitación se proporcionarán competencias en todos los aspectos relacionados con la gestión de las empresas agrícolas. Se facilitarán las relaciones entre los productores y los operadores de las cadenas de valor, mediante la combinación de la capacitación con reuniones entre los agricultores y los posibles compradores. Se prestará apoyo especial a las mujeres que tengan que viajar para llegar a los mercados minoristas.
20. Asimismo, se promoverá la adopción de tecnologías ecológicamente racionales y resistentes al cambio climático y la gestión eficaz de las explotaciones agrícolas, lo que permitirá a los agricultores beneficiarse de la ventaja comparativa derivada de su ubicación. El proyecto apoyará la mejora de las competencias agrícolas tradicionales mediante un enfoque de intercambio de conocimientos inter pares. La transferencia de tecnología podrá abarcar el uso de plántulas de hortalizas y de germoplasma mejorado, el desarrollo colectivo de empresas de material de siembra y la capacitación en el manejo poscosecha.
21. Se proporcionará asistencia técnica y controles internos para la certificación participativa y la comercialización sostenible de productos seleccionados de las tierras altas, reproduciendo experiencias de la Comunidad de Comercio Orgánico y Ético del Pacífico (que recibe apoyo del FIDA), gracias a las cuales se está ayudando a los agricultores de otras regiones de Fiji a ampliar la producción de aceite virgen de coco y papaya orgánicos certificados.
22. El resultado general de este componente será la reorientación de los agricultores de las tierras altas, que tendrán las competencias y capacidad necesarias para practicar la agricultura como actividad empresarial.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

23. La ejecución del presente proyecto tendrá lugar entre 2015 y 2019. El primer semestre se dedicará a las actividades de planificación y preparación; durante los tres años siguientes se realizarán actividades de inversión y seguimiento, y el último semestre se dedicará a las actividades de finalización y asistencia en el diseño de la reproducción del proyecto en otras partes de Fiji.
24. El enfoque del proyecto se basará en la ampliación de escala de determinados aspectos de dos intervenciones recientes del FIDA que han dado buenos resultados: una donación regional al Programa de Integración de Innovaciones en el Desarrollo Rural (MORDI), y una donación nacional al Proyecto de Asociación en la Agricultura de Valor Elevado (PHVA), un programa de dos años de duración ejecutado por una ONG de Fiji basándose en el modelo del MORDI. En el marco del presente proyecto se aplicará el modelo del MORDI de empoderamiento de las comunidades a través de la planificación de las inversiones. Del PHVA tomará como modelo las intervenciones piloto de desarrollo de las comunidades y la comercialización de frutas y hortalizas de gran valor. El PHVA se ha ampliado hasta finales de 2015 para permitir la continuidad y el solapamiento con el presente proyecto. En el componente 3, se ampliarán las actividades del PHVA a todas las comunidades de las tierras altas de Viti Levu y, posiblemente, a otras zonas contiguas.

25. En el enfoque del proyecto se abordarán, de forma sistemática, las cuestiones de género, con la adopción de medidas como la incorporación de una perspectiva de género en la ejecución y la gestión del proyecto; la creación de capacidad focalizada en las mujeres y los jóvenes; el énfasis en la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las comunidades; la designación, cuando sea posible, de mujeres como facilitadoras comunitarias en las tierras altas, y el uso de indicadores cuantificables de seguimiento y evaluación (SyE) para garantizar un seguimiento estricto de la participación de las mujeres en las actividades del proyecto y el desglose por sexos de los indicadores.
26. En el componente 1, centrado en la capacidad del sector público para apoyar los agronegocios, se establecerá la UDA como principal vehículo para aumentar la capacidad de apoyo al sector de los agronegocios. Se creará antes de la puesta en marcha del proyecto y será el lugar de trabajo del personal del proyecto. La UDA contará con el apoyo de un asesor superior especialista en desarrollo de agronegocios, contratado internacionalmente, en consulta con el FIDA. El proyecto utilizará de forma flexible los recursos que tiene asignados para contratar servicios de asesoramiento técnico en materia de agronegocios, y podrá obtener recursos y servicios adicionales para que el personal de la UDA pueda desempeñar sus funciones al nivel más alto posible.
27. El Ministerio de Agricultura seleccionará a los proveedores de servicios conforme a procedimientos de contratación acordados. Todos los asociados en la ejecución serán objeto de un seguimiento minucioso por el personal directivo, las misiones de supervisión y el sistema de información de gestión del proyecto. La coordinación se realizará por medio del personal de la UDA en el Ministerio de Agricultura, quienes aprenderán mediante la práctica, con el liderazgo y el asesoramiento en el puesto de trabajo del asesor superior especialista en desarrollo de agronegocios contratado a tiempo completo. Se ofrecerán asimismo cursos breves de capacitación internacionales. La capacitación de los agentes de extensión en materia de comercialización, agronegocios y cadenas de valor en el sector agrícola será impartida por el asesor superior especialista en desarrollo de empresas agrícolas, miembros de la UDA y expertos contratados. Se encargarán estudios para apoyar la formulación de políticas y el fomento de los agronegocios. Las iniciativas del presente proyecto se sumarán a iniciativas del Ministerio de Agricultura para fortalecer los consejos de productos básicos del Ministerio, y colaborará con el Consejo agrícola y ganadero de Fiji en el fortalecimiento de las asociaciones que lo integran, con el objetivo último de fusionar las actividades de esta entidad como consejo/asociación con las del Ministerio de Agricultura.
28. La UDA supervisará el componente 2 relativo a la prestación de asistencia a las pymes que trabajan con pequeños agricultores, pero este tipo de servicio se contratará a empresas externas y a personas que sean competentes en la prestación de asesoramiento a empresas. Los bancos participantes evaluarán la viabilidad de los planes empresariales presentados por las pymes y la medida en que estas satisfacen los requisitos de los bancos para la concesión préstamos. La UDA verificará la idoneidad —con respecto a la finalidad de la inversión— de los receptores de donaciones de contrapartida propuestos y concederá donaciones a las pymes a través de los bancos.
29. La UDA supervisará el componente 3 relativo a la agricultura como actividad empresarial de las comunidades de las tierras altas, pero lo llevará a cabo, mediante un acuerdo para la prestación de servicios, una entidad seleccionada para actuar como asociado principal en la ejecución. Este asociado será responsable del desempeño cotidiano de la coordinación y la ejecución de todo el componente. Para actividades específicas, como la formación en competencias empresariales y conocimientos financieros básicos, el apoyo a las prácticas tradicionales de comercialización realizadas por mujeres, la transferencia de tecnología y la certificación orgánica, se subcontratará a otros proveedores de servicios

especializados. El director del proyecto aprobará, al mismo tiempo que el plan general de adquisiciones y contratación y el plan operativo anual (POA), un plan para subcontratar servicios especializados al asociado principal en la ejecución.

B. Marco organizativo

30. El Ministerio de Agricultura será el organismo principal del proyecto. Un comité directivo del proyecto (CDP), dirigido por el Secretario Permanente del Ministerio de Agricultura y plenamente representativo de todas las partes interesadas, se ocupará de la supervisión y orientación.
31. Durante el proyecto, el personal de apoyo a la gestión y la ejecución se integrará plenamente, de acuerdo a sus funciones, en las estructuras operativas pertinentes del Ministerio de Agricultura y contará con el apoyo de la UDA.
32. El personal profesional a tiempo completo responsable del apoyo a la gestión y la ejecución comprenderá un director del proyecto y un auxiliar administrativo ubicados en la UDA; un oficial de finanzas y un asistente en la sección de finanzas del Ministerio de Agricultura, y una persona encargada del SyE en la oficina de SyE del Ministerio de Agricultura. Estos miembros del personal serán contratados a plazo fijo y su selección, así como la de otros miembros esenciales, se realizará por concurso, en consulta con el FIDA.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

33. Se establecerá un sistema integrado de planificación, SyE y gestión de los conocimientos para satisfacer la necesidad de información puntual y exacta sobre el estado de ejecución, con el fin de proporcionar de manera continua observaciones que faciliten la toma de decisiones y para facilitar el intercambio constante de conocimientos.
34. Asimismo, se elaborará un POA que se someterá anualmente al examen y aprobación del CDP. En el POA se describirán detalladamente las actividades que se llevarán a cabo durante el año siguiente, así como las fuentes de financiación y el uso de los fondos. Para garantizar que se presupuestan fondos de contrapartida suficientes, los POA se presentarán mucho antes del proceso de presupuestación anual del Gobierno.
35. Se usará un sistema de información de gestión integrado que analizará de manera continua información de diferentes fuentes para cerciorarse de que las actividades de proyectos posteriores respondan mejor a las necesidades de los clientes y a los objetivos del proyecto. Todas las actividades serán objeto de seguimiento y se presentarán informes semestrales al CDP y el FIDA. En los informes de seguimiento se señalarán otras iniciativas del Ministerio de Agricultura que puedan afectar negativamente a la comercialización de productos agrícolas por parte de los pequeños productores.
36. El sistema de SyE se diseñará en función del marco lógico del proyecto. Siempre que sea posible, todos los datos de SyE se desglosarán por sexos. El sistema de seguimiento se basará en una serie de indicadores clave y se prestará atención especial a los efectos directos y los productos. Entre los indicadores seleccionados para evaluar el desempeño se incluyen indicadores estándar de primer nivel, de segundo nivel y sustentadores del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS). Estos indicadores guardan relación con la programación de políticas y comunidades, el desarrollo de empresas rurales y empleo, las tecnologías y producción agrícolas y los mercados.
37. En el marco del proyecto se realizarán o encargarán: i) estudios de referencia al inicio y de impacto al final del proyecto; ii) exámenes anuales de la planificación y ejecución del proyecto; iii) estudios de evaluación participativa del impacto; iv) una revisión a mitad de período, y v) un informe final del proyecto. En la revisión a

mitad de período se prestará atención especial a la cuestión de la ampliación de la zona del proyecto. También señalará a la atención del Gobierno los programas de comercialización del Ministerio de Agricultura que puedan estar perjudicando el desarrollo de los agronegocios y a los pequeños productores.

38. La estrategia del proyecto en materia de gestión de los conocimientos se centrará en fomentar vínculos e intercambiar información, conocimientos y experiencias entre los distintos agentes de las comunidades, las cadenas de valor y las instituciones. La gestión de los conocimientos estará arraigada en el sistema de planificación y de SyE, para permitir su mejora continua. Se procurará facilitar la recopilación, el intercambio y la difusión de información, de enseñanzas extraídas y de mejores prácticas entre las partes interesadas de Fiji. Se creará un sitio web colaborativo en el portal de Asia y el Pacífico del FIDA para el intercambio de información en línea.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

39. **Gestión financiera.** Las disposiciones de gestión financiera relativas al proyecto se integrarán plenamente con las vigentes en el Ministerio de Agricultura. El director del proyecto asumirá la responsabilidad fiduciaria general del proyecto y para las responsabilidades de gestión financiera, contratación y adquisiciones contará con el apoyo de un oficial y un auxiliar integrados en la Dirección de Finanzas y Contabilidad del Ministerio de Agricultura. Se realizarán consultas con los asociados en la ejecución y los proveedores de servicios para elaborar los POA, en particular, los planes de adquisiciones y contratación. El POA se someterá, cada año, a la aprobación del CDP. Se utilizará el programa informático de información y gestión financiera de la Dirección de Finanzas y Contabilidad del Ministerio de Agricultura. La Dirección de Contabilidad creará en este sistema una unidad operativa o centro de costos dedicado específicamente al registro de todas las transacciones relativas al proyecto, información en la que se basará la elaboración de los informes financieros. La contabilidad del proyecto se llevará en valores de caja, de conformidad con los requisitos del Ministerio de Agricultura y nacionales. Los estados financieros del proyecto se elaborarán cada año con la información del libro mayor del Ministerio de Agricultura. La información específica incluida en estos estados y su divulgación se ajustarán a los requisitos del FIDA. Los mecanismos de control interno del proyecto se basarán en las directrices de contabilidad y control interno gubernamentales documentadas en la legislación del país. Estas disposiciones institucionales garantizarán una adecuada segregación de funciones y la correcta configuración a efectos de los mecanismos de control interno.
40. **Flujo de fondos.** Por conducto de la unidad de gestión de deudas y flujos de efectivo del Ministerio de Finanzas, el prestatario abrirá y administrará una cuenta designada en dólares de Fiji en el Banco de la Reserva de Fiji. El FIDA desembolsará los fondos a la cuenta designada aplicando el mecanismo de cuentas de anticipo. Asimismo, se abrirá una cuenta del proyecto en dólares de Fiji (FJD) gestionada por el Ministerio de Agricultura en un banco comercial aceptable para el FIDA. El personal del proyecto solicitará a la unidad de gestión de deudas y flujos de efectivo la liberación de los fondos en la cuenta del proyecto en dólares de Fiji.
41. **Auditoría.** El personal del Ministerio de Finanzas destinado en la unidad de auditoría interna del Ministerio de Agricultura es responsable de todas las actividades de auditoría interna del Ministerio de Agricultura. Esta unidad incluirá el presente proyecto en sus planes anuales de auditoría interna y lo auditará al menos una vez al año. Con arreglo a su mandato, en virtud de la legislación nacional pertinente, el Auditor General es la única entidad responsable de la auditoría de todos los fondos públicos que reciben los ministerios, organismos y departamentos gubernamentales. La Oficina del Auditor General (OAG) auditará los estados financieros del proyecto aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. En caso

de que la OAG delegue alguna responsabilidad de auditoría a empresas externas, estas se seleccionarán mediante un proceso de licitación pública. En cualquier caso, la publicación de los informes de auditoría oficiales y definitivos será responsabilidad de la OAG.

42. La contratación pública en Fiji se rige por los reglamentos de adquisiciones y contratación de 2010, que se ajustan a lo dispuesto en las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios. En todas sus adquisiciones y contrataciones, el proyecto se coordinará con la Oficina de adquisiciones y contrataciones de Fiji. Conforme a lo estipulado en las directrices del FIDA, el proyecto deberá proporcionar al FIDA un plan de adquisiciones y contratación de 18 meses, junto con el POA inicial. A partir de entonces, se elaborará un plan de adquisiciones y contrataciones anual que aprobará el CDP mediante un procedimiento de aprobación tácita.

E. Supervisión

43. El FIDA supervisará el proyecto directamente, ocupándose en particular de la administración de los préstamos y de la prestación de apoyo a la ejecución del proyecto. Será un proceso continuo: el apoyo a la ejecución incluirá la colaboración en el taller de puesta en marcha del proyecto y el respaldo a los procedimientos de presentación de informes al finalizar el proyecto. Las actividades anuales de supervisión y apoyo durante la ejecución se determinarán en función de los requisitos definidos conjuntamente por el FIDA y el Gobierno, pero se realizará al menos una misión de supervisión anual.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

44. El costo total del proyecto se estima en USD 6,05 millones para un período de ejecución de cuatro años. En esta cantidad se incluyen USD 0,25 millones para imprevistos de orden físico y por alza de precios. En el cuadro 1 se proporcionan los costos indicativos del programa por componente y por entidad financiadora.

Cuadro 1

Costos indicativos del programa, por componente y entidad financiadora (en euros)

Componente	Gobierno		Préstamo del FIDA		Instituciones financieras		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Capacidad del sector público para apoyar los agronegocios	529 973	34,4	1 009 282	65,6	-	-	-	-	1 539 255	25,4
2. Asistencia a las pymes que trabajan con pequeños agricultores	4 120	0,2	612 585	30,2	932 642	46,0	479 979	23,7	2 029 327	33,5
3. La agricultura como actividad empresarial de las comunidades de las tierras altas	50 288	3,2	1 429 368	91,3	-	-	86 176	5,5	1 565 833	25,9
4. Apoyo a la ejecución de los proyectos	449 329	48,9	469 072	51,1	-	-	-	-	918 401	15,2
Total	1 033 709	17,1	3 520 308	58,2	932 642	15,4	566 155	9,4	6 052 815	100,0

B. Financiación del proyecto

45. Los recursos del préstamo del FIDA disponibles ascienden a EUR 3,1 millones (equivalente a USD 3,52 millones, aproximadamente). Estos fondos se complementarán con aproximadamente USD 1 millón del Gobierno de Fiji. Los bancos participantes pondrán en práctica el sistema de donaciones de contrapartida. Se calcula que el total de las contribuciones de los beneficiarios, principalmente en forma de capital social, junto con las donaciones de contrapartida conexas, ascenderá a USD 0,56 millones del costo total del proyecto. El proyecto buscará también asociaciones con otros donantes.

Cuadro 2

Costos indicativos del programa, por categoría de gastos y entidad financiadora (en euros)

Categoría de gastos	Gobierno	Préstamo del FIDA	Instituciones financieras	Beneficiarios	Total
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
Bienes, servicios e insumos ^a	71 816	1 551 358	-	86 176	1 709 350
Consultorías	-	633 112	-	13 658	646 770
Talleres y reuniones ^b	33 672	190 806	-	-	224 478
Donaciones y subsidios	-	466 321	932 642	466 321	1 865 284
Sueldos y prestaciones ^c	928 222	678 712	-	-	1 606 934
Total project costs	1 033 710	3 520 309	932 642	566 155	6 052 816

^a Incluye el equipo, el material y los vehículos.

^b Incluye la capacitación.

^c Incluye los costos operativos.

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

46. En este contexto, se deberán generar beneficios para todas las partes involucradas en la producción, el comercio, la elaboración y la exportación de productos agrícolas de valor elevado, así como para los consumidores y para el país en su conjunto. Se prevén, entre otros, los beneficios siguientes: i) aumento de las ventas y reducción de los costos de transacción para los comerciantes, mayoristas, elaboradores y minoristas de frutas y hortalizas; ii) aumento de los ingresos de exportación; iii) ahorro de divisas como consecuencia de la sustitución de importaciones, y iv) aumento de la recaudación del Gobierno por medio del impuesto sobre la renta. También se espera que el proyecto genere beneficios nutricionales y ambientales no cuantificables. Además, el sector de los agronegocios se beneficiará de políticas más favorables y el fortalecimiento de las cadenas de valor permitirá acceder a productos agrícolas nacionales de mejor calidad.
47. Un resultado cuantificable será el asesoramiento a aproximadamente 45 pymes, al menos 30 de las cuales recibirán también donaciones de contrapartida. Otros beneficiarios directos serán los habitantes de 41 aldeas en 7 distritos de las tierras altas de Viti Levu. Se han elaborado modelos representativos de las actividades agrícolas y empresariales y se ha comprobado que son económicamente viables en supuestos realistas.
48. Se realizó un análisis económico para calcular los beneficios generales del proyecto para Fiji. En la hipótesis básica, para un análisis que abarca un período de 15 años, se obtiene una tasa interna de rendimiento económico (TIRE) del 23 % y un valor actual neto de USD 2,4 millones, con una tasa de descuento del 12 %. Esta TIRE estimada puede considerarse conservadora, ya que en la corriente de beneficios solo se tuvieron en cuenta algunas de las intervenciones del proyecto. Las TIRE resultantes de los análisis de sensibilidad oscilaron entre el 16 % y el 27 %.

D. Sostenibilidad

49. Uno de los medios más importantes para que los beneficios del proyecto se mantengan después de su cierre será la capacidad que dará el proyecto al sector público para apoyar los agronegocios. El personal del Ministerio de Agricultura contará con competencias analíticas y operacionales para interactuar con agentes del sector agrícola privado, sobre todo en la promoción de los intereses de los pequeños productores. Otra característica diseñada para garantizar la sostenibilidad de los beneficios es la confianza del proyecto en los bancos comerciales y la selección de propuestas de inversión para ampliar las operaciones con los pequeños productores. Gracias a este tipo de asociación con bancos del sector privado, se seleccionarán inversiones bien diseñadas de empresarios experimentados. El fomento institucional a nivel comunitario y la mejora de las competencias en materia de planificación y producción son las inversiones de base que garantizarán la sostenibilidad de los beneficios a las familias, al facilitar su adaptación, incluso ante la evolución de las condiciones de los mercados. El proyecto logrará la sostenibilidad ambiental mediante la introducción de prácticas agronómicas inocuas para el medio ambiente que permitan detener el actual deterioro del entorno agrícola.

E. Detección y mitigación de riesgos

50. Los principales riesgos externos son los cambios en las condiciones macroeconómicas; la disminución de la atención que presta el Gobierno a las políticas favorables a los pobres; la reducción de la escala del programa de desarrollo del sector agrícola del Gobierno; un entorno normativo que obstaculice el desarrollo del sector privado, y la reticencia de los inversores privados a comprometerse a constituir asociaciones empresariales con pequeños productores. No parece probable que ninguno de estos riesgos se materialice en el corto plazo.
51. En el ámbito de los agricultores, hay un riesgo entre bajo y medio de que las normas sociales entren en conflicto con el enfoque empresarial de la agricultura. El riesgo se mitigará mediante la concienciación, haciendo hincapié en los ingresos adicionales sostenibles. Existe el riesgo de que los agricultores no logren producir las cantidades o calidades que requieren los compradores de sus cultivos. El proyecto aumentará los servicios de extensión y trabajará en la mejora de las relaciones entre los agricultores y los comerciantes. En el extremo opuesto, si la producción se expande rápidamente, existe el riesgo de que las desigualdades de género arraigadas se agraven si los hombres, en su afán por encontrar tierras para aumentar la producción de cultivos, restringen el acceso de las mujeres a terrenos donde cultivar huertos domésticos. El proyecto está diseñado para garantizar la participación de las mujeres, fortalecer las organizaciones de mujeres, mejorar su alfabetización y competencias empresariales y llevar a cabo un seguimiento del impacto de estas y otras inversiones del proyecto desde una perspectiva de género y en favor de la juventud.
52. Dentro del Ministerio de Agricultura, en particular de la UDA, existe el riesgo de que la rotación de personal ponga en peligro los beneficios de la capacitación impartida. Se mantendrá un diálogo cercano con el Ministerio de Agricultura para asegurarse de que las transferencias internas de personal se reduzcan al mínimo. La demora en la contratación del asesor superior especialista en desarrollo de agronegocios podría afectar negativamente al proyecto. Debería seguirse un proceso de contratación proactivo (descrito en el manual de ejecución del proyecto), y se han presupuestado unos términos y condiciones atractivos.
53. Durante el diseño del presente proyecto, se realizó una evaluación de los riesgos de la gestión financiera, siguiendo las directrices de la División de Servicios Financieros y del Contralor del FIDA. Los controles internos del Ministerio de Agricultura son, por lo general, razonablemente robustos, pero se cuenta con escasa experiencia en la gestión de proyectos financiados con fondos externos y nula experiencia en los

requisitos planteados por el FIDA. Para mitigar las posibles complicaciones derivadas de estos riesgos pueden tomarse medidas como mantener un estrecho contacto y colaboración con el coordinador subregional del FIDA en Suva.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

54. El diseño de este proyecto está de conformidad con el Marco Estratégico (2011-2015) y con todas las estrategias y políticas pertinentes del FIDA, entre ellas las políticas de focalización, de gestión del medio ambiente y los recursos naturales, de supervisión y apoyo a la ejecución; estrategias sobre género y cambio climático, y los Procedimientos para la evaluación ambiental y social. Las enseñanzas extraídas del Documento sobre oportunidades estratégicas subregionales del FIDA para las islas del Pacífico en el período 2013-2017 se tuvieron plenamente en cuenta durante el diseño del proyecto y se incorporarán a su ejecución.
55. Las evaluaciones de las intervenciones de desarrollo comunitario del FIDA confirman que el empoderamiento de los pobres y los marginados produce beneficios sociales y económicos concretos y aumenta los ingresos de los hogares. Es importante situar a la comunidad en el centro de las iniciativas de desarrollo. La movilización de iniciativas colectivas es especialmente pertinente cuando los grupos aumentan la producción para satisfacer la creciente demanda del mercado y se recompensa a cada agricultor individualmente por su esfuerzo.
56. Para garantizar que los beneficios del proyecto lleguen a la población pobre y con inseguridad alimentaria, se han definido grupos objetivo, se ha desarrollado una estrategia de focalización y se han integrado en el diseño y la ejecución medios para la puesta en práctica de esta estrategia. El enfoque del proyecto se orienta en función de las condiciones y las normas culturales de Fiji, incluidas las diferencias de género prevalentes.

B. Armonización y alineación

57. El proyecto se ajusta estrechamente a la nueva política del Ministerio de Agricultura y estará orientado por lo dispuesto en ella. Dicha política se conoce como el Programa de políticas del sector agrícola para Fiji 2020 y tiene por objetivo construir en las comunidades medios de vida sostenibles a través de la exportación competitiva y la seguridad alimentaria. El programa hace hincapié en la necesidad de un enfoque empresarial de la agricultura y describe formas de lograr este fin, que se complementarán con las actividades previstas en el presente proyecto.

C. Innovación y ampliación de escala

58. Una característica de las operaciones recientes financiadas por el FIDA en Fiji que han dado buenos resultados ha sido la inclusión de intervenciones piloto innovadoras con posibilidades de ampliación de escala. El FIDA, a través de estas intervenciones, ha tratado de acumular conocimientos especializados y experiencia para reducir al mínimo los riesgos de fracaso de futuros proyectos. Aunque es demasiado pronto para tener certeza de la sostenibilidad, los primeros indicios muestran que las innovaciones aplicadas con los agricultores de las tierras altas han tenido mucho éxito y la ampliación de escala es pertinente. El apoyo que se prestará a las pymes en el componente 2 del proyecto se basa en las experiencias positivas en Fiji al combinar el asesoramiento a las pymes con la financiación mediante donaciones procedentes del Instrumento para el desarrollo de mercados del Organismo Australiano de Desarrollo Internacional, y en la experiencia del FIDA con donaciones de contrapartida para las pymes en el marco del Programa de Desarrollo Rural en las Islas Salomón.

D. Actuación normativa

59. Un aspecto importante de la labor del proyecto es garantizar una mayor influencia de los agentes de las cadenas de valor en la formulación de políticas. Esto se logrará, en asociación con el Consejo agrícola y ganadero de Fiji, respaldando la celebración de reuniones centradas en distintos productos en las que participen todos los agentes de la correspondiente cadena de valor. En estas reuniones se promoverá la creación de redes de contactos y la formación de asociaciones de la cadena de valor que puedan ayudar a detectar problemas y definir soluciones, contribuyendo así a la formulación de políticas. Al reunir a todas las partes interesadas, con la participación de representantes de los agricultores, se espera que las reuniones ofrezcan a los agentes de la cadena de valor la oportunidad de aunar posiciones de cara al debate con el Gobierno.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

60. Un convenio de financiación entre la República de Fiji y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario.
61. La República de Fiji está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA. Se adjunta como anexo copia del convenio de financiación negociado.
62. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.

VII. Recomendación

63. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Fiji, por un monto equivalente a tres millones cien mil euros (EUR 3 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement: "Fiji Agricultural Partnership Project (FAPP)"

(Negotiations concluded on 19 February 2015)

Loan Number: [___]

Project Title: Fiji Agricultural Partnership Project ("the Project")

The Republic of Fiji (the "Borrower")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1) and the Allocation Table (Schedule 2).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. The amount of the Loan is three million one hundred thousand euros (EUR 3 100 000).
2. The Loan is granted on ordinary terms, and shall have a maturity period of 15 years, including a grace period of three (3) years starting from the date that the Fund has determined that all general conditions precedent to withdrawal have been fulfilled in accordance with Section 4.02(b) of the General Conditions.
3. The Loan Service Payment Currency shall be EUR.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.
5. Payments of principal and interest shall be payable on each 15 June and 15 December.
6. There shall be a Designated Account denominated in Fijian Dollars and maintained by the Borrower in the Reserve Bank of Fiji through which the Loan proceeds shall be channeled. The Designated Account shall be protected against set-off, seizure or

attachment on terms and conditions proposed by the Borrower and accepted by the Fund.

7. The Borrower shall provide counterpart financing for the Project in the amount of approximately USD 1.03 million. Project beneficiaries shall provide a contribution in cash or kind of approximately USD 0.57 million and participating banks shall contribute approximately USD 0.93 million. The counterpart funds shall be made available for the Project.

8. The Ministry of Agriculture ("MoA") shall maintain a Project Account in local currency in a Bank acceptable to the Fund to receive the proceeds of the Financing and counterpart funding.

Section C

1. The Lead Project Agency ("LPA") shall be the MoA, responsible for the overall coordination and implementation of the Project activities.

2. The following are designated as additional Project Parties: participating banks, private sector partners, non-governmental organizations and civil society groups.

3. The Project Completion Date shall be the fourth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The Loan will be administered and the Project supervised by the Fund. In addition to supervision missions, which shall normally be carried out each six (6) months, the Fund shall conduct a mid-term review out towards the second year of Project implementation.

Section E

1. The following are designated as additional grounds for suspension:

The Project Implementation Manual ("PIM"), or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.

2. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:

- (a) The Borrower shall have established within MoA the Agribusiness Development Unit ("ADU");
- (b) The Borrower shall have selected the relevant Project staff to be responsible for overall Project implementation, in accordance with Schedule 1, Section II to this Agreement;
- (c) The Borrower, through the LPA, shall have submitted, and the Fund shall have received, an official document confirming the availability of the adequate counterpart funds for the first Project Year;
- (d) The Designated Account shall have been duly opened, the authorized signatories shall have been submitted to the Fund and a dedicated cost centre has been created in the Financial Management Information System ("FMIS") to record the Project's related transactions; and

(e) The Borrower has prepared a draft PIM in form and substance satisfactory to the Fund.

3. The following is designated as an additional specific condition precedent to withdrawal, namely that no withdrawals shall be made in respect of expenditures under Category IV (Grants and Subsidies) until the Borrower, through MoA, has entered into a memorandum of understanding ("MOU") with at least one participating bank for the implementation of the matching grants under Component 2, in accordance with the terms and conditions of the MOU model defined in the PIM.

4. This Agreement is subject to ratification by the Borrower.

5. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower:

Minister for Finance
Ministry of Finance
Ro Lalabalavu House
370 Victoria Parade
P.O. Box 2212
Suva, Republic of Fiji

For the Fund:

President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono, 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated [____], has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Borrower.

REPUBLIC OF FIJI

Authorized Representative
[Title]

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. **Target Population.** The Project shall benefit all small-scale and semi-subsistence farm households in the Borrower's territory, with emphasis on the poor communities located in the interior of Viti Levu in selected districts, including the seven districts of the provinces of Ba, Nadroga/Navosa and Naitasiri (the "Project Area").
2. **Goal.** The Project goal is to reduce hardship in remote rural communities.
3. **Objective.** The objective of the Project is that small-scale producers are engaged in sustainable farming and business partnerships in remote areas, particularly the highlands.
4. **Components.** The Project shall consist of the following three components, which support and complement each other to achieve the anticipated impact in the Project Area:

Component 1 – Public sector capacity to support agribusiness

The objective of this component is to facilitate the private agribusiness sector, address the public environment for agribusiness, and widen and deepen agricultural value chains, thereby expanding income-earning opportunities for small-scale farmers, through (i) the enhancement of MoA's institutional capacity to promote private sector agribusiness, including, *inter alia*, the provision of technical assistance to consolidate and extend the technical and managerial capacity of public sector cadres and the establishment and initial operation of the ADU, to support the private sector and to facilitate supply chains and the conduct of business; (ii) the upgrading through training of extension of MoA's staff and of selected professionals in skills in agribusiness; (iii) the refinement of the agribusiness public sector framework, including carrying out of studies and review of the relevant agribusiness regulation and procedures related to agricultural value chain and foreign trade; (iv) carrying out of a value chain mapping of products grown by smallholders; (v) the creation and operation of technical working groups to stimulate the creation of an agribusiness network and of trade associations; and (vi) the promotion of private sector information exchange, to promote the exchange of agribusiness know-how and practical experiences.

Component 2 – Assistance to SMEs working with smallholders

The objective of this component is to improve the conditions of doing business with small-scale farmers, with focus on operators buying from highland communities, through (i) the provision of training and advisory services in business planning and management mentoring support for the expansion of individual Small- and Medium-sized Enterprises ("SMEs"); and (ii) provision of matching grants to SMEs, in accordance with the eligibility criteria and procedures set forth in the PIM, to expand business operations of small-scale farmers.

Component 3 – Farming as a business for highland communities

The objective of this component is to support selected communities in the transition from semi-commercial agriculture to commercial agriculture, through, *inter alia*, the provision of training and technical assistance on all aspects of farm enterprise management, the enhancement of traditional farming skills, technology transfer, post-harvest handling, participatory certification and sustainable commercialisation of selected products.

II. Implementation Arrangements

A. Organization and Management

1. Lead Project Agency ("LPA")

1.1. The LPA shall be the Ministry of Agriculture ("MoA"), who shall have the overall responsibility for the execution of the Project.

2. Project Steering Committee ("PSC")

2.1. *Establishment and Composition.* The Borrower, through MoA, shall establish a PSC. The PSC shall be chaired by MoA's Permanent Secretary and comprise representatives as indicated in the PIM. The PSC shall meet at least once a year and as often as required and the ADU Project Manager shall act as secretary of the PSC.

2.2. *Responsibilities.* The PSC is responsible for Project oversight and strategic guidance, as detailed in the PIM, including: (i) approval of the AWPB and of the initial Procurement Plan; (ii) approval of the PIM and its subsequent revisions; (iii) vigilance over full transparency and accountability in Project management; (iv) review and follow-up of supervision and audit recommendations; (v) promotion of cooperation with all development partners; and (vi) identification of policy issues for attention by the Borrower.

3. Agribusiness Development Unit ("ADU")

3.1. *Establishment and Composition.* An ADU shall be established within MoA, with structure, functions and responsibilities acceptable to the Fund and in accordance with the PIM. The ADU shall include the Head of the ADU and it shall host one Project Manager and one administrative assistant. Qualified staff shall be selected according to the Borrower's applicable procedures acceptable to the Fund. Termination of the contract of the Project Manager and his/her replacement shall be subject to the Fund's no-objection.

3.2. *Responsibilities.* The Project Manager is responsible for overall Project implementation and coordination, including, *inter alia*: (i) preparation of the AWPB; (ii) financial management; (iii) procurement; (iv) Project monitoring and evaluation (M&E); (v) knowledge management; (vi) preparation and consolidation of SOEs, financial statements and withdrawal applications; (vii) Project reporting; and (viii) coordination of all Project implementing partners. The Head of the ADU is responsible for the technical and operational day-to-day implementation of the Project, in consultation with the Project Manager.

4. Project Management and Implementation Staff

4.1. *Composition.* MoA shall recruit and/or appoint Project management and implementation support staff within the relevant MoA departments, including a Financial Management and Procurement Officer, a Knowledge Management/M&E Officer and an Assistant to the Financial Management and Procurement Officer. Qualified staff shall be selected according to the Borrower's applicable procedures acceptable to the Fund.

4.2. *Responsibilities.* The Project management and implementation support staff is responsible for management and implementation of the Project under the direction of the PSC and of the ADU.

5. *MOUs with Participating Banks*

5.1. To collaborate with and facilitate the award of matching grants under Component 2, MoA shall enter into a MOU, in form and substance as set forth in the PIM, with each participating bank selected in accordance with eligibility and selection criteria defined in the PIM. The MOU shall provide, amongst other things, the obligation of the participating banks to (i) inform the LPA of loans approved in accordance with their own lending criteria that also qualify for matching grants, in accordance with the eligibility criteria for matching grants defined in the PIM; and (ii) provide the required support to channel the matching grants to the matching grant beneficiaries, in accordance with the procedures defined in the PIM and the terms and conditions of the MOU. Payment of matching grants shall be made by the Project through the participating banks.

B. *Implementation of Components*

6. *Component 1: Public sector capacity to support agribusiness*

6.1. Capacity building of MoA staff and the ADU shall be through the staff learning-by-doing, with on-the-job advice from a full-time Senior Agribusiness Development Advisor ("SADA"), to be selected and contracted in accordance with this Agreement and increased by participation in suitable training provided by other institutions. Training of extension officers in agricultural marketing, agribusiness and value chains shall be conducted by the SADA, ADU staff and specialist trainers contracted in accordance with this Agreement. The ADU will be responsible for strengthening MoA's commodity councils and work with the Fiji Crop and Livestock Council ("FCLC") to strengthen its constituent associations.

7. *Component 2: Assistance to SMEs working with smallholders*

7.1. Project activities under this component will be implemented by the ADU and service providers with business mentoring skills, contracted in accordance with this Agreement. The ADU shall carry out a widespread promotion campaign of the mentoring scheme to SMEs and establish a small committee to review all applications for mentoring support. Selected participating banks shall receive loan applications, evaluate and deliver loans to approved beneficiaries in accordance with the procedures defined in the PIM and the terms and conditions of the relevant MOU.

8. *Component 3: Farming as a business for highland communities*

8.1. The activities under this component shall be carried out through service agreements with a competent Lead Implementing Partner ("LIP") to be selected in accordance with the criteria specified in the PIM and, for specific deliverables, with other specialized service providers. All under the technical supervision of the SADA and with field coordination by the LIP, MoA field staff, to be contracted in accordance with this Agreement, and the community facilitators. The LIP shall be responsible for overall coordination of the implementation of the entire component. Consultants and specialists shall be contracted to provide training on basic business skills and financial literacy, support to traditional marketing practices by women, technology transfer and organic certification.

C. Project Implementation Manual ("PIM")

9. *Preparation.* The MoA shall prepare a draft PIM which shall include, among other things:

- (a) Terms of reference and implementation responsibilities of Project staff, consultants and likely service providers;
- (b) Criteria for the performance appraisal of the Project and of Project professional staff;
- (c) Eligibility criteria for the matching grants;
- (d) Operational procedures to be followed in the matching grants scheme;
- (e) A model of the MOU to be entered into by the selected participating banks for the implementation of the matching grants;
- (f) M&E system and procedures including the Results and Impact Management System ("RIMS"); and
- (g) Project operational, financial and procurement procedures.

10. *Approval and Adoption.* The LPA, shall forward the draft PIM to the Fund for comments and approval. The LPA shall adopt the PIM, substantially in the form approved by the Fund, and the LPA shall promptly provide copies thereof to the Fund. If the Fund does not comment on the draft PIM within thirty (30) days after receipt, it shall be deemed approved.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Loan Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in EUR)	Percentage
I- Goods, Services and Inputs	1 240 000	100% net of taxes and contribution from beneficiaries
II- Consultancies	500 000	100% net of taxes and contribution from beneficiaries
III- Workshops	150 000	100% net of taxes
IV- Grants and Subsidies	370 000	100% net of taxes, contribution from Financing Institutions and contribution from beneficiaries
V- Salaries and allowances	540 000	100% net of taxes and contribution from Borrower
Unallocated	300 000	
TOTAL	3 100 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

"Goods, Services and Inputs" under Category I shall include eligible expenditures incurred for equipment, materials and vehicles, net of taxes, under all components.

"Consultancies" under Category II shall include 90% of eligible expenditures of Component 2 and 100% of eligible expenditures under other components.

"Workshops" under Category III shall include 100% of eligible expenditures incurred for workshops and training, net of taxes, under Component 1 and others listed under 'project implementation support'.

"Grants and Subsidies" under Category IV shall include 25% of eligible expenditures under Component 2.

"Salaries and allowances" under Category V shall include 100% of eligible expenditures under Component 1 only.

2. *Start-up Costs.* Withdrawals in respect of expenditures for start-up costs for Categories I, II, III and V incurred before the satisfaction of the general conditions precedent to withdrawal shall not exceed an aggregate amount of EUR 100 000.

Logical framework

Narrative Summary	Key Performance Indicators	Means of Verification	Assumptions (A) / Risks (R)
Goal: Reduced hardship in remote rural communities.	Improvement of at least 20% in Household assets ownership.	Impact Survey at completion.	Continued GoF commitment to poverty reduction. (A)
Project Development Objective: Small-scale producers are engaged in sustainable farming and business partnerships in remote areas, particularly the highlands.	920 households in the highlands regularly marketing agricultural outputs to trading or processing enterprises.	Impact Survey at completion.	
Outcome 1: Public sector capacity to support agribusiness. Enhanced MoA capacity to promote private sector agribusiness.	Traders, processors, exporters and farmers rate Ministry of Agriculture highly as a partner that enables growth of agriculture as a business.	Progress reports. Baseline, mid-term and completion surveys.	GoF policies support private sector-led economic growth. (A)
Outputs: <ul style="list-style-type: none"> • Agribusiness Development Unit (ADU) in Ministry of Agriculture • Five well-trained agribusiness staff promoting private sector agricultural development • 150 trained extension staff better able to advise small farmers and small enterprises on agribusiness and related issues. • Working partnerships between ADU, MOA the Fiji Chamber of Commerce and the Fiji Crop and Livestock Council 	<ul style="list-style-type: none"> • Agribusiness Unit is created and fully staffed with provisions for operating budget that are routinely included in annual MOA budget submission • On-the-job training delivered by Senior Agribusiness Development Officer to at least 5 qualified MoA for more than 2 years. • Training delivered to 150 extension workers on staff in MOA on promoting agribusiness partnerships and farming as a business. • Monthly meetings between partners to raise issues and exchange ideas on farming and agricultural business 	<ul style="list-style-type: none"> • MOA budget and organigram • Presence of trained staff in unit • Progress report • Circulated minutes of meetings 	<ul style="list-style-type: none"> • Delayed recruitment of Senior Agribusiness Development Adviser. (R) • GoF remains committed to creating a conducive environment for agribusiness. (A)
Outcome 2: Assistance to SMEs working with smallholders. Strengthened linkages between SMEs and rural agricultural producers.	<ul style="list-style-type: none"> • 30 viable enterprises are procuring agricultural products from 3 000 domestic producers presently not well served by private sector. • 45 enterprises accessing non-financial services facilitated by the project. 	RIMS surveys. Case studies.	Private investors interested in business partnerships with smallholders. (A)

Narrative Summary	Key Performance Indicators	Means of Verification	Assumptions (A) / Risks (R)
<p>Outputs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mentoring programme for SMEs established. • Grants and loans being awarded to SMEs. 	<ul style="list-style-type: none"> • 45 enterprises have completed the SME mentoring programme. • 30 matching grants awarded to SMEs. 	<ul style="list-style-type: none"> • Progress reports from service providers. • Project MIS. • Reports from banks. • Project MIS 	<ul style="list-style-type: none"> • Private investors interested in business partnerships with smallholders. (A) • Private investors interested in business partnerships with smallholders. (A)
<p>Outcome 3: Farming as a business for highland communities. Reorientation of highland farmers from subsistence to production for profit.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 920 highland farm households are newly engaged in profitable marketing of agricultural products. 	<ul style="list-style-type: none"> • Progress reports. • Case studies. • RIMS surveys. 	<ul style="list-style-type: none"> • Economic and social stability in target area. (A) • GoF prepared to partner specialist service providers. (A) • Continued maintenance of roads in highland areas to present standards. (A)
<p>Outputs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Highland communities preparing annual plans for Environmental & Natural Resource Management. • Farm household members reporting increased income from commercial farming activities. • Farm household members that have adopted environmentally sound and sustainable production practices and technologies. • 920 people using crates or adopting new post-production practices in processing and marketing. • Facilitated grower-buyer meetings to identify success factors and make deals. • Planting material supply enterprises (including organic) in the highlands. • Participatory Guarantee Systems (PGSs) established for three crop groups. 	<ul style="list-style-type: none"> • 26 highland communities trained by the project in the preparation of annual Community Development Plans. • 500 men and 300 women market vendors report have received training in agribusiness and entrepreneurship for "farming as a business" . • 920 farm household members trained in environmentally sound and sustainable crop production practices and technologies. • 920 farm households trained in use of crates and/or other new post-production practices. • At least 920 farm households or farmers' groups having a stable business relationship with a trader. • At least 11 commercial nurseries established in the highlands. • 400 farmers benefit from organic and wild harvest certification. 	<ul style="list-style-type: none"> • Progress reports. • Reports from service providers. • Preparatory studies. • Project MIS. 	